

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

9823 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de Eléctrica Serosense Distribuidora, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2444/2015, de 19 de diciembre, que determina los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015 que ha sido admitido a trámite por resolución de 25 de marzo de 2015 y figura registrado con el número 1/99/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150012822-1